

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

30340 RESOLUCION de 13 de diciembre de 1990, de la Subsecretaría, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de plazas de carácter directivo de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, por el sistema de libre designación.

Establecidas en las plantillas correspondientes de las Instituciones Sanitarias del Instituto Nacional de la Salud las estructuras de los equipos directivos de Atención Primaria y Asistencia Especializada, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 34 cuatro.1.b) y 34 cuatro.2 de la Ley 4/1990, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 1990, que regulan el procedimiento de selección de puestos vacantes de carácter directivo, se acuerda anunciar la provisión, por libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a esta Resolución, con arreglo a las siguientes

Bases

1. Características generales

1.1 La relación de puestos vacantes es la que se recoge en el anexo de la presente Resolución.

1.2 El régimen retributivo es el fijado en el Real Decreto-ley 3/1987, de 11 de septiembre, dependiendo la cuantía de los diferentes conceptos del grupo o categoría al que pertenezca el puesto de trabajo, que en todo caso será fijada presupuestariamente para cada ejercicio económico.

1.3 El tipo de dedicación es de carácter exclusivo, siendo el desempeño del puesto incompatible con el ejercicio de cualquier otra actividad pública o privada, según lo previsto en la legislación vigente sobre incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

2. Requisitos de los aspirantes

2.1 Requisitos generales:

2.1.1 Tener la nacionalidad española.

2.1.2 Tener la condición de personal estatutario de la Seguridad Social o personal funcionario incluido en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984 y en las Leyes de Función Pública de las Comunidades Autónomas.

2.1.3 No hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas profesionales o de la Seguridad Social.

2.2 Requisitos específicos:

2.2.a) Área o División de Gerencia:

Pertenencia a Cuerpo, Escala o categoría del grupo A.

2.2.b) Área o División Médica:

Pertenencia a Cuerpo, Escala o categoría del grupo A.

Titulación de Licenciado en Medicina y Cirugía.

2.2.c) Área o División de Gestión y Servicios Generales:

Pertenencia a Cuerpos, Escalas o categorías de los grupos A o B.

2.2.d) Área o División de Enfermería:

Pertenencia a Cuerpos, Escalas o categorías del grupo B.

Titulación de Diplomado en Enfermería, ATS, Practicante, Matrona, Enfermera o Fisioterapeuta.

Los requisitos previstos en este punto serán exigidos para los puestos de Dirección y Subdirección correspondientes a cada una de las Áreas o Divisiones.

3. Presentación de solicitudes

3.1 Los interesados en participar en la convocatoria dirigirán su solicitud a la Dirección General de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones (Subdirección General de Personal Estatutario), paseo del Prado, números 18 y 20, 28014 Madrid.

3.2 El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por un funcionario de Correos antes de su certificación, tal como señala el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.3 En la solicitud se recogerán los siguientes datos:

a) Datos personales.

b) Historia profesional, de extensión no mayor a dos folios, en la que se resuma la formación académica, la experiencia profesional y de

gestión sanitaria, así como aquellas otras circunstancias (estudios, cursos, etc.), que el candidato desee poner de manifiesto.

c) Si se solicita más de una plaza, se relacionarán las mismas según el orden de preferencia.

4. Norma final

Los puestos podrán declararse desiertos por acuerdo motivado, cuando no se encuentre persona idónea para su desempeño.

Madrid, 13 de diciembre de 1990.-El Subsecretario, P. D. (Orden de 8 de febrero de 1990), el Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, Luis Herrero Juan.

Ilmos. Sres. Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, y Director general del Instituto Nacional de la Salud.

ANEXO

ASISTENCIA ESPECIALIZADA

División de Gerencia

Una plaza de Director Gerente de Asistencia Especializada (Cat. 4), Centro de Gasto 5202, Hospital Comarcal de Melilla. Nivel 29. Complemento específico anual: 1.261.152 pesetas.

División de Gestión y Servicios Generales

Una plaza de Director de Gestión y Servicios Generales de Asistencia Especializada (Cat. 2), Centro de Gasto 0201. Complejo hospitalario «General-Enfermedades del Tórax» de Albacete. Nivel 27. Complemento específico anual: 2.121.024 pesetas.

Una plaza de Director de Gestión y Servicios Generales de Asistencia Especializada (Cat. 3), Centro de Gasto 1901. Hospital General de Guadalajara. Nivel 27. Complemento específico anual: 1.605.096 pesetas.

Una plaza de Subdirector de Gestión y Servicios Generales de Asistencia Especializada (Cat. 3), Centro de Gasto 1901. Hospital General de Guadalajara. Nivel 26. Complemento específico anual: 1.146.492 pesetas.

Una plaza de Director de Gestión y Servicios Generales de Asistencia Especializada (Cat. 4), Centro de Gasto 2707. Hospital Comarcal de Monforte de Lemos (Lugo). Nivel 27. Complemento específico anual: 1.146.492 pesetas.

Una plaza de Subdirector de Gestión y Servicios Generales de Asistencia Especializada (Cat. 1), Centro de Gasto 4501. Complejo hospitalario «V. Salud-V. Valle-Paraplégicos», de Toledo. Nivel 26. Complemento específico anual: 2.121.024 pesetas.

División Médica

Una plaza de Director Médico de Asistencia Especializada (Cat. 4), Centro de Gasto 2205. Hospital de Barbastro (Huesca). Nivel 28. Complemento específico anual: 1.146.492 pesetas.

Una plaza de Director Médico de Asistencia Especializada (Cat. 3), Centro de Gasto 3401. Hospital «Río Carrión», de Palencia. Nivel 28. Complemento específico anual: 1.605.096 pesetas.

Dos plazas de Subdirector Médico de Asistencia Especializada (Cat. 2), Centro de Gasto 3801. Complejo hospitalario «Nuestra Señora de la Candelaria-Ofra», de Santa Cruz de Tenerife. Nivel 27. Complemento específico anual: 1.605.096 pesetas.

División de Enfermería

Una plaza de Subdirector de Enfermería de Asistencia Especializada (Cat. 3), Centro de Gasto 1505. Complejo hospitalario «Arquitecto Marcide-Novoa Santos», de El Ferrol (La Coruña). Nivel 25. Complemento específico anual: 687.900 pesetas.

Una plaza de Director de Enfermería de Asistencia Especializada (Cat. 3), Centro de Gasto 1601. Hospital «Virgen de la Luz», de Cuenca. Nivel 26. Complemento específico anual: 917.196 pesetas.

Una plaza de Subdirector de Enfermería de Asistencia Especializada (Cat. 3), Centro de Gasto 1601. Hospital «Virgen de la Luz», de Cuenca. Nivel 25. Complemento específico anual: 687.900 pesetas.

Una plaza de Director de Enfermería de Asistencia Especializada (Cat. 4), Centro de Gasto 2205. Hospital de Barbastro (Huesca). Nivel 26. Complemento específico anual: 687.900 pesetas.

ATENCIÓN PRIMARIA

División de Gestión y Servicios Generales

Una plaza de Director de Gestión y Servicios Generales de Atención Primaria (Cat. 3), Centro de Gasto 0503, de Avila. Nivel 27. Complemento específico anual: 802.548 pesetas.

Una plaza de Director de Gestión y Servicios Generales de Atención Primaria (Cat. 3), Centro de Gasto 2203, de Huesca. Nivel 27. Complemento específico anual: 802.548 pesetas.

División Médica

Una plaza de Director Médico de Atención Primaria (Cat. 1), Centro de Gasto 0709, de Palma de Mallorca (Balears). Nivel 28. Complemento específico anual: 1.605.096 pesetas.

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO

30341 *ORDEN de 11 de diciembre de 1990 por la que se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajo de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1, b) y c), de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajo de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo, a proveer mediante libre designación entre los funcionarios públicos, a que se refiere la convocatoria, se detallan en el anexo.

Segunda.-Los funcionarios que reúnan los necesarios requisitos podrán presentar sus solicitudes, ante la Subsecretaría del Departamento, dentro del plazo de quince días hábiles, debiéndose hacer constar en ellas las circunstancias personales y administrativas del interesado, así como los datos del puesto que viniera desempeñando y los méritos que deseara aducir.

Tercera.-Los aspirantes seleccionados habrán de justificar las circunstancias y datos a que se refiere la base anterior, mediante certificación expedida por la Subdirección General o Unidad asimilada a la que corresponda la gestión de personal del Ministerio u Organismo donde presten servicio y, si fuesen requeridos al efecto, tendrán que acreditar, asimismo, los méritos alegados.

Madrid, 11 de diciembre de 1990.-P. D. (Orden de 2 de diciembre de 1987), el Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

ANEXO

Puesto de trabajo: Director del Departamento (Departamento de Publicaciones y Fomento de la Investigación-Centro de Investigaciones Sociológicas). Nivel: 30. Complemento específico: 1.511.967 pesetas. Adscripción: Funcionario de la Administración del Estado. Grupo: A. Localidad: Madrid.

Puesto de trabajo: Vocal Asesor (Unidad de Apoyo del Centro de Estudios Constitucionales). Nivel: 30. Complemento específico: 1.190.016 pesetas. Adscripción: Funcionario de la Administración del Estado. Grupo: A. Localidad: Madrid. Cualificaciones: Amplia experiencia en asesoramiento sobre propiedad intelectual. Contratación editorial y publicaciones.

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

30342 *ORDEN de 12 de diciembre de 1990 por la que se anuncia convocatoria para la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, en el Ministerio de Asuntos Sociales (Instituto Nacional de Servicios Sociales).*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 16), por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración

del Estado, en aplicación de la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), que modifica la de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo que se señalan en el anexo I de la presente Orden, conforme a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo objeto de la convocatoria son los que se detallan en el anexo I a la presente Orden, y para optar a ellos, los candidatos deberán reunir los requisitos exigidos en el mismo.

Segunda.-Los interesados remitirán a la Subsecretaría del Departamento, calle José Abascal, número 39, 28003 Madrid, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», solicitud, según el modelo que se adjunta como anexo II, en la que harán constar, además de los datos personales, su número de Registro de Personal, y acompañarán su curriculum vitae, en que consten título académico, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que estimen oportuno poner de manifiesto, detallando, especialmente, las características del puesto que vinieran desempeñando.

Tercera.-Los interesados que en el momento de cursar su solicitud no se hallen destinados en servicios del Ministerio de Asuntos Sociales, deberán acompañar certificación expedida por el Jefe de la Unidad donde estén destinados, en la que consten el Cuerpo, Escala o plaza a que pertenecen, número de Registro de Personal, nivel del puesto de trabajo que desempeñen en la actualidad y grado personal reconocido, en su caso.

Cuarta.-La oferta podrá declararse desierta por acuerdo motivado, cuando no se encuentre persona idónea para el desempeño del puesto de trabajo entre los solicitantes del mismo.

Lo que se comunica para su conocimiento.
Madrid, 12 de diciembre de 1990.-P. D. (Orden de 12 de enero de 1989), el Subsecretario, José Ignacio Pérez Infante.

Ilmo. Sr. Director general técnico y de Servicios.

ANEXO I

Número de orden: 1. Número de plazas: 1. Localidad: Asturias. Centro directivo: Instituto Nacional de Servicios Sociales. Puesto de trabajo: Director/a provincial. Complemento destino: 28. Complemento específico anual: 1.050.768 pesetas. Adscripción: Grupo, A; Administración, A3. Descripción del puesto: Coordinación de las actividades de la Dirección Provincial. Dirección de la gestión de la Unidad y seguimiento de sus programas. Requisitos: Conocimientos de prestaciones de la Seguridad Social. Experiencia en la coordinación de equipos de trabajo. Experiencia en la coordinación de recursos humanos.

Número de orden: 1. Número de plazas: 1. Localidad: Avila. Centro directivo: Instituto Nacional de Servicios Sociales. Puesto de trabajo: Director/a provincial. Complemento destino: 27. Complemento específico anual: 779.472 pesetas. Adscripción: Grupo, A; Administración, A3. Descripción del puesto: Coordinación de las actividades de la Dirección Provincial. Dirección de la gestión de la Unidad y seguimiento de sus programas. Requisitos: Conocimientos de prestaciones de la Seguridad Social. Experiencia en la coordinación de equipos de trabajo. Experiencia en la coordinación de recursos humanos.

Número de orden: 1. Número de plazas: 1. Localidad: León. Centro directivo: Instituto Nacional de Servicios Sociales. Puesto de trabajo: Director/a provincial. Complemento destino: 27. Complemento específico anual: 905.016 pesetas. Adscripción: Grupo, A; Administración, A3. Descripción del puesto: Coordinación de las actividades de la Dirección Provincial. Dirección de la gestión de la Unidad y seguimiento de sus programas. Requisitos: Conocimientos de prestaciones de la Seguridad Social. Experiencia en la coordinación de equipos de trabajo. Experiencia en la coordinación de recursos humanos.

Número de orden: 1. Número de plazas: 1. Localidad: Toledo. Centro directivo: Instituto Nacional de Servicios Sociales. Puesto de trabajo: Director/a provincial. Complemento destino: 27. Complemento específico anual: 905.016 pesetas. Adscripción: Grupo, A; Administración, A3. Descripción del puesto: Coordinación de las actividades de la Dirección Provincial. Dirección de la gestión de la Unidad y seguimiento de sus programas. Requisitos: Conocimientos de prestaciones de la Seguridad Social. Experiencia en la coordinación de equipos de trabajo. Experiencia en la coordinación de recursos humanos.

Número de orden: 1. Número de plazas: 1. Localidad: Zamora. Centro directivo: Instituto Nacional de Servicios Sociales. Puesto de trabajo: Director/a provincial. Complemento destino: 27. Complemento específico anual: 779.472 pesetas. Adscripción: Grupo, A; Administración, A3. Descripción del puesto: Coordinación de las actividades de la Dirección Provincial. Dirección de la gestión de la Unidad y seguimiento de sus programas. Requisitos: Conocimientos de prestaciones de la Seguridad Social. Experiencia en la coordinación de equipos de trabajo. Experiencia en la coordinación de recursos humanos.